



Firma del Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y la República Popular China

Beijing, 8 de abril de 2010

El Ministro de Comercio Exterior de Costa Rica, Marco Vinicio Ruiz, y el Ministro de Comercio de la República Popular China, Chen Deming, firmaron esta mañana en la ciudad de Beijing el Tratado de Libre Comercio concluido entre ambas naciones en el mes de febrero anterior en San José, tras un intenso proceso de negociación de seis rondas celebradas a lo largo de trece meses de trabajo.

Previo a la ceremonia oficial, los jefes comerciales se reunieron para intercambiar criterios sobre cómo promover de la mejor manera el máximo aprovechamiento de las oportunidades creadas por el Tratado por parte de sus poblaciones, ya que comparten el interés de fortalecer las relaciones comerciales bilaterales por medio de este histórico acuerdo.

El Tratado es un instrumento comprensivo, que a través de reglas claras en todas las disciplinas del comercio internacional, proporciona a inversionistas y empresarios en general, un acceso a los respectivos mercados con certeza jurídica sólida para desarrollar sus relaciones de inversión e intercambio comercial. Además, abre nuevas oportunidades de consumo de bienes y servicios de diversa calidad, precio y variedad, y garantiza condiciones óptimas para facilitar un intercambio fluido de información entre las autoridades competentes de ambos países, con el fin de combatir efectivamente la aplicación de medidas no arancelarias que puedan entorpecer el libre flujo comercial, pero al mismo tiempo garantizando la potestad de proteger intereses legítimos como la salud pública, a través de la efectiva observancia de sus sistemas y regulaciones establecidas.

El Ministro de Comercio Exterior costarricense comentó sentirse “sumamente complacido de firmar este tratado de libre comercio con China, nuestro segundo socio comercial en importancia y que, a su vez, es la nación más pujante y dinámica en el orden económico internacional. Debemos sacar partido de esta relación privilegiada, y no perdernos en los temores vinculados al tamaño del mercado chino, ya que más bien, éste proporciona múltiples oportunidades que debemos enfocarnos en aprovechar de la mejor manera”. El Ministro Ruiz recordó que China otorgó un acceso inmediato a su mercado para el 99.6% de las exportaciones costarricenses y que además, es un mercado con una creciente clase media que incrementa su consumo, lo que significa una gran posibilidad para que sectores productivos nacionales encuentren nichos específicos para sus productos.

La conclusión de este Tratado viene a cristalizar uno de los objetivos del Gobierno del Presidente de Costa Rica, el Dr. Oscar Arias Sánchez, cuando el 1º de junio del 2007 tomó la decisión de iniciar relaciones diplomáticas con la República Popular China. Forma, a su vez, parte de una estrategia de más largo plazo de la política comercial costarricense, que procura estrechar los vínculos de cooperación económica y comercial en el continente asiático. Para China, Costa Rica también representa un socio estratégico, con el que puede asociarse para ampliar su presencia en el continente americano.

Para finalizar, el Ministro Ruiz agregó: “al consolidar una relación comercial de primer orden con la tercera economía del planeta, este TLC se constituye en un hito de la política comercial costarricense, y en un instrumento de singular valor en nuestros esfuerzos de diversificación de mercados y en la estrategia de incursión y consolidación de nuestra presencia en el continente asiático”.